

DECRETO ALCALDICIO N°
(De personal)

238

CASTRO, 08 de abril 2020

VISTOS: El Oficio N°1610/2016 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; La Resolución 520 de la Contraloría General de la República; La Ley 20.922/2016; Reglamento Municipal N°26/2018; la Sesión Ordinaria N° 124 del 11.12.2019 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESIGNESE, a doña **PAULA ANDREA DELGADO GARAY**, RUT [REDACTED] en calidad de "Suplente", en el cargo de Directora de Gestión Económica y Fiscalización, **Grado 7° E.M.R.**, de la **Planta Directivo**, quien por razones de buen servicio deberá asumir sus funciones a contar del 01 de abril de 2020 y hasta el 30 de junio de 2020.

DEJESE establecido, que la funcionaria cumple con los requisitos exigidos en el Reglamento Municipal N°26 del 28/08/2018 que fija la plata del personal de la Municipalidad de Castro y que según lo establecido en el artículo N°85 Y 86 de la Ley 18.883, esta funcionaria conservará la propiedad del cargo que es Titular en la Planta Municipal mientras dure su suplencia

El gasto que origina el presente contrato, se imputará al Subtitulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE



JVS/ DMV/MLM/jub.

Distribución:

- SIAPER
- Dirección de Finanzas.
- Carpeta.
- Interesado.
- Archivo " 13 "